INFORME DE SUPERVISIÓN No. 004 de 2021
(Junio de 2021)

LAPSO: del 01 de junio/21 al 01 de junio/21

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE No.0017-ARC-ENSB-CLENS-2021-NAISLA SABA PEÑAFIEL-QUALITY
CONTRATISTA	:	NAISLA SABA PEÑAFIEL
OBJETO DEL CONTRATO	:	ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 103.6 M2 UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN NAVAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" EN PLANTA ALTA, UBICADO ENTRE LA CÁMARA DE GRUMETES Y LOS ALOJAMIENTOS DE GRUMETES, DESTINADA PARA LA VENTA DE ELEMENTOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD ACADEMICA Y MILITAR.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	01 DE MARZO DE 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL	:	$ 10'673.170,00 pesos
ADICIÓN (S)	:	
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 10'673.170,00 pesos
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL CUERPO SUPERFICIE
SUPERVISOR INICIAL	:	TFESP PARRA MAHECHA VIVIANA
SUPERVISOR FINAL	:	TFESP PARRA MAHECHA VIVIANA

En la ciudad de Barranquilla, a los 05 (cinco) días del mes de julio de 2021 (dos mil veintiuno), en calidad de Supervisor del Contrato No. No.0017-ARC-ENSB-CLENS-2021 con la empresa QUALITY DESING – NAISLA SABA PEÑAFIEL y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*" en el presente informe se deja constancia de los bienes entregados por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo que se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

Arredramiento de un área denominada tienda QUALITY DESIGN ubicada en planta alta dentro del Batallón Naval de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" entre la cámara de grumetes y los alojamientos de los grumetes, destinado para la venta de elementos propios de la actividad militar.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

TIPO Y NUMERO	FECHA	OBJETO

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
$ 10'673.170,00 pesos	$ 10'673.170,00	N/A	N/A	N/A	$ 10'673.170,00

Valor del canon de arrendamiento: un millón sesenta y siete mil trescientos diecisiete treinta pesos m/cte. ($1´067.317), **discriminados de la siguiente manera:** a) canon de arrendamiento: **el arrendatario cancelará al arrendador como contraprestación mensual la suma mínima de** ochocientos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos m/cte ($800.488), **correspondiente al canon de arriendo y demás erogaciones del orden nacional, departamental y/o municipal.** b) servicios públicos: **cancelación de los servicios públicos de energía eléctrica y agua por valor de** doscientos sesenta y seis mil ochocientos veintinueve pesos m/cte. ($266.829).

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 30-44-101041111 de 04 marzo/21** **SEGUROS DEL ESTADO S.A** **04-03-2021**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X		

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X			
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X			
TODO RIESGO	X			

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2021	$10.373.170					-	-	40%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS O SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (bienes o servicios)	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	
01	2021	Arrendamiento	$800.488 pesos	0160820064-9 MAR-2021	$1.067.317	N/A	N/A	N/A	N/A	SERVICIOS PÚBLICOS MENSUAL $266.829
02	2021	Arrendamiento	$266.829 pesos	014842711-2 MAR-2021	$266.829	N/A	N/A	N/A	N/A	SERVICIOS PÚBLICOS MENSUAL $266.829
03	2021	Arrendamiento	$293.512 pesos	0161826757-1 JUN-2021	$560.341	N/A	N/A	N/A	N/A	SERVICIOS PÚBLICOS MENSUAL $266.829
04	2021	Arrendamiento	$800.488 pesos	164986724-0 JUL-2021	$1.067.317	N/A	N/A	N/A	N/A	SERVICIOS PÚBLICOS MENSUAL $266.829

En el presente mes se realizó el pago de canon de arriendo y pago de servicios público de acuerdo a lo establecido en el oficio No. 20214269150011441/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JINEN-DENSB-SDENS-CLENS-JADENS-JDFIN-15.6

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión e interventoría contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

Durante el mes de junio se habilitó la apertura diaria del inmueble con el fin de brindar el servicio al personal de alumnos, y así mismo se mantuvieron los protocolos de seguridad contra el Covid-19.

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	ACTIVIDAD PRINCIPAL	FECHA		AVANCE		OBSERVACIONES
		INICIO	TERMINO	%	CUANTIFICACION (Indicar tipo de moneda)	
1	ARRENDAMIENTO	01-03-21	31-03-21	10%	$ 1.067.317,00	PAGO SERVICIOS PÚBLICOS MENSUAL $ 266.829
2	ARRENDAMIENTO	01-04-21	30-04-21	10%	$ 266.829,00	SOLO SE REALIZA PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS
3	ARRENDAMIENTO	01-05-21	31-05-21	10%	$ 293.512,00	PAGO SERVICIOS PÚBLICOS MENSUAL $ 266.829
4	ARRENDAMIENTO	01-06-21	30-06-21	10%	$ 1.067.317,00	PAGO SERVICIOS PÚBLICOS MENSUAL $ 266.829
PROMEDIO PONDERADO DE AVANCE CONTRACTUAL:				40%	$ 2.694.975	

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante el presente mes de mayo la tienda Quality Design se le autorizó la apertura para continuar con la atención al público de manera presencial manteniendo todos los protocolos de seguridad contra el virus Covid-19.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes).

Se verificaron las planillas de parafiscal acuerdo a lo proporcionado por el arrendatario, las cuales se encuentran adjuntas a este documento.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

A pesar de la situación latente de propagación del virus del Covid-19, se adoptaron las medidas de seguridad necesarias para dar inicio al funcionamiento del inmueble. Se verifica que se mantenga el distanciamiento social, se haga uso permanente del tapabocas y se realice el correcto lavado de manos.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVIC SATISFACCIÓN).

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Recibo de consignación de servicios públicos No 164986724-0 JUL-2021 de fecha 02/07/2021, por $1.067.317 (un) folio, referente al pago de arrendamiento y servicios públicos.

Atentamente,

Firma
TF. Parra Mahecha Viviana Andrea
C.C. 1.020.787.984 de Bogotá
Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Teléfonos Cel: 3214349310
Viviana.parra@armada.mil.co